



AYUNTAMIENTO DE TEROR

ACTA DE LA SESION DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAS PARA CUBRIR SUSTITUCIONES Y VACANTES EN PLAZAS DE OFICIAL DE PRIMERA FONTANERO-CONDUCTOR-DISTRIBUIDOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EN PLAZAS DE FONTANERO DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR

En la Villa de Teror, a 12 de mayo de 2017, siendo las 8:30 horas, en el Ayuntamiento de Teror, se reúnen, bajo la presidencia de D. Rubén Domínguez Viera, los siguientes señores integrantes del Tribunal que se constituye para la confección y posterior realización de la prueba de conocimiento tipo test para cubrir sustituciones y vacantes en plazas de Conductor- Distribuidor del Ayuntamiento de Teror, cuyo anuncio extractado se ha publicado en el BOP de Las Palmas de 15 de febrero de 2017.

- PRESIDENTE.- D. RUBEN DOMINGUEZ VIERA.
- VOCAL 1º.- JOSE ANTONIO MORENO JIMENEZ
- VOCAL 2º.- MIGUEL QUINTANA FALCON
- VOCAL 3º.- ANTONIO RAMIREZ BETANCOR
- VOCAL 4º.- JOSE ANTONIO NARANJO SUAREZ
- SECRETARIO.- D. ANTONIO TRAVIESO BETANCOR.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal que, una vez abierto el acto, procede, conforme a lo acordado en la sesión de fecha 5 de mayo de 2017 a la confección de la prueba tipo test que se desarrollará en el día de hoy.

A tal efecto, tanto el Presidente como los vocales de este tribunal aportan un total de 100 preguntas, de las cuales se eligen las 50 que componen el ejercicio.

Una vez confeccionado el examen y las copias correspondientes, siendo las 10:20horas, se suspende la sesión del tribunal, hasta las 10:30 horas en la que se reanuda la misma a fin de realizar el llamamiento de los aspirantes y posterior realización de la prueba tipo test.

Siendo las 10:35 horas, se reanuda la sesión del Tribunal, el cual procede a realizar llamamiento de los aspirantes, conforme al siguiente listado elaborado, en aplicación de lo indicado en el artículo 17 del RD 364/1995, de 10 de marzo, que dispone que para el año 2016 ha correspondido la letra "H" (BOE 26 de febrero de 2016)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
HERNANDEZ	GARCIA	ANIBAL JESUS
MACIAS	FALCON	ERNESTO JORGE
MAYORDOMO	PIÑERO	RAMIRO
MELIAN	BOLAÑOS	DANIEL
MONTES	LUZARDO	MARCOS NO PRESENTADO
MONTESDEOCA	RODRIGUEZ	VICTOR GERMAN
ORTEGA	HENRIQUEZ	MIGUEL ANGEL
ORTEGA	MONTESDEOCA	JOSE FRANCISCO
ORTEGA	QUINTINO	OLAYO RICARDO
VENTURA	LOPEZ	LUIS ALBERTO
ACOSTA	SANCHEZ	RAUL
BOZA	MONTESDEOCA	FRANCISCO JAVIER NO PRESENTADO
CABRERA	NAVARRO	SEVERINO
DAVILA	SUAREZ	JESUS MANUEL
DOMINGUEZ	DENIZ	PABLO

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO DE TEROR

GODOY	DENIZ	JOAQUIN
GONZALEZ	RAMIREZ	PEDRO JUAN

El señor Pedro Juan González Ramírez aporta Justificante de ingreso de derechos de examen, por lo que procede su admisión en virtud de lo dispuesto en la Providencia de la Concejala delegada de RRHH de 11/04/2017.

Los aspirantes, previa identificación mediante la presentación de su DNI acceden al Salón donde se realizará la prueba y se ubican en el sitio que libremente elijen de entre los previamente habilitados por el Tribunal.

Una vez ubicados todos los aspirantes, el Presidente informa que tal y como establecen las Bases, la prueba consistirá en resolver un examen tipo test de 50 preguntas con tres respuestas alternativas en las que solo una será válida y en el que deberán ser contestadas todas las preguntas.

Posteriormente se exponen las normas que, para garantizar el anonimato de los opositores a la hora de corregir el ejercicio, deben observarse en el desarrollo de la prueba:

En presencia de los opositores se muestran papeletas numericamente identificadas. A continuación se introducen, debidamente dobladas, en una bolsa, a fin de quede oculto el número consignado.

Cada aspirante, extrae una papeleta, la cual deberá permanecer en su poder sin desdoblar a fin de que no se de a conocer el número que le haya resultado asignado.

Seguidamente, a cada opositor se le facilita la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la Prueba que se entrega del revés, advirtiéndole que no podrá dársele la vuelta hasta que no lo indique el Presidente del Tribunal.
- 1 sobre en blanco tamaño mediano.
- 1 sobre en blanco tamaño pequeño que contiene en su interior 1 ficha en blanco para ser cumplimentada por el opositor con sus datos personales

El Presidente del Tribunal informa a los opositores que, a fin de garantizar el anonimato a la hora de la corrección de las pruebas, deberán proceder de la siguiente forma:

Una vez finalizado el examen, consignarán en el mismo, de su puño y letra, el número que le hubiese resultado asignado. A continuación deberán introducir el examen en el sobre de tamaño mediano previamente facilitado, el cual, debidamente cerrado, será entregado al Tribunal.

Del mismo modo, el opositor, una vez haya cumplimentado la ficha de identificación facilitada, deberá introducirla, junto con la papeleta de número asignado, en el sobre de tamaño pequeño, a fin de ser entregado debidamente cerrado al Tribunal, el cual, a su vez, lo introducirá en un sobre de tamaño grande que se firmará por todos sus miembros y por aquéllos opositores que lo deseen.

Seguidamente se expone a todos los aspirantes que, según las Bases, deberán contestarse todas las preguntas y que será rechazado el ejercicio que tenga alguna pregunta en blanco. Igualmente se expone la forma de proceder en el caso de querer cambiar la respuesta elegida. EN este caso se dará como válida la que se firme marginalmente.



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Se informa a los opositores que el Tribunal permanecerá reunido para la corrección de los ejercicios invitándoles a permanecer a la espera para que, una vez finalizada dicha labor, puedan presenciar el acto de apertura de los sobres de tamaño pequeño que contienen sus datos personales a fin de identificar los ejercicios corregidos y elaborar la lista de calificaciones.

Finalizadas la explicación de las normas para el desarrollo de la prueba y sin que exista ninguna duda que aclarar, por el Presidente, siendo las 10:55 horas, se autoriza el comienzo de la prueba, la cual deberá finalizar a las 11:55 horas.

Siendo las 11:45 horas, al haberse entregado todos los ejercicios, se da por finalizado el acto de realización del ejercicio tipo test.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las 11:55 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, lo que certifico.

El Presidente

El Secretario del Tribunal

Los Vocales,